

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

41

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "DERQUIM S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "DERQUIM S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 27 de junio de 1989 ante el Notario Segundo del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 89.1.1.1. de 1536 de 1989 y inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Bajo el # 2062. Tomo 120. Quito, a 24 de Octubre de 1989.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "DERQUIM S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

4.- OBJETO SOCIAL.- "La Compañía tiene por objeto social dedicarse a todo tipo de actos y contratos relativos a bienes inmuebles tales como compra-venta, arrendamiento, administración, mantenimiento y en general cualquier tipo de acto directa o indirectamente vinculado con la adquisición, posesión, usufructo, tenencia a cualquier título. La Compañía no podrá dedicarse a las actividades contempladas en el Artículo Veinte y Siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, ni al arrendamiento mercantil o leasing."

5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de S/.4'802.000,00 dividido en 4.802 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.4.000,00 en numerario; y, S/.4'798.000,00 en especie, mediante el aporte de bienes inmuebles.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La Compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 01 de Noviembre de 1989.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ. CAE
EAdR.

549/14.08.89
El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito